Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: Versión: Fecha de Aprobación: Página **1** de **2**

CONTRATO NÚMERO: 1.210.30-12.14-0619 **FECHA:** 21 de julio del 2022

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: PAOLA ALEXANDRA DOMINGUEZ GUERRERO

VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

5500003576 del 07 DE junio DE 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL:

5600038525 del 25 DE julio DE 2022

FUENTE DE FINANCIACION: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

PLAZO: Hasta diciembre 30 DE 2022, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Acta de inicio de fecha: 25 DE julio DE 2022)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OBERNEY YAGARI GONZALEZ

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL COMPONENTE DE MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACION DEL PROGRAMA P.A.E, EN LoS establecimientos EDUCATIVoS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 30 días del mes de diciembre del 2022, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos OBERNEY YAGARI GONZALEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 18.146.083, actuando como SUPERVISOR(A) del Contrato de Prestación de Servicios No 1.210.30-12.14-0619 del 21 DE julio DE 2022, y en representación de la entidad contratante Departamento del Valle del Cauca y PAOLA ALEXANDRA DOMINGUEZ portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No 29545108, obrando como

CONTRATISTA con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 30 (treinta) días del mes de diciembre DE 2022.

OBERNEY YAGARI GONZALEZ
Subsecretario de Cobertura Educativa
C.C. 18.146. 083
SUPERVISOR

PAOLA A. DOMINGUEZ G.
PAOLA ALEXANDRA DOMINGUEZ
Contratista
C.C No. 29.545.108